



**Titulo: Aeropuerto. Convenio con LADE. Solicita informe sobre costos.**

**Visto:** los escasos pasajes vendidos por Líneas Aéreas del Estado (LADE), dependencia de Armada Argentina; y

**Considerando:**

Que el aeropuerto local es el único en la zona por su capacidad operativa, recibe vuelos particulares;

Que la operatividad del Aeropuerto es también un eslabón importante ante una emergencia, sea sanitaria o de corredor aéreo;

Que el vuelo del avión bimotor DHC-6 Twin Otter T86, que pertenece a la Fuerza Aérea Argentina, cubre martes y jueves el trayecto Aeroparque – Villa Gesell;

Que los días no coinciden con la mayor demanda de vuelos a una ciudad turística, centrada en los fines de semana;

Que LADE es una dependencia de la Fuerza Aérea Argentina que, como tal, carece de forma empresaria, personería jurídica y ni siquiera tiene CUIT propio. Su situación en el marco de la legislación aerocomercial argentina es confusa;

Que sobre la operación de estos vuelos es que al 30 de diciembre, no figuraban en la web de LADE y, por lo tanto, no se podían comprar pasajes por esa vía;

Que el problema no es que una fuerza armada no sepa manejar una línea aérea porque en todo el mundo se ha demostrado que esto es así, el problema es que el dinero es de los contribuyentes;

Que el tema más profundo es qué hacen las tripulaciones y los aviones durante los cinco días en que no hay servicio. Si se quedan en Villa Gesell hay un gasto escandaloso de viáticos y una imposibilidad de usar el avión para otra cosa. Si vuelan a su base, que es Comodoro Rivadavia, hay un posicionamiento de 1.300 kilómetros de ida y otro tanto de vuelta, que también es caro y no se justifica frente al eventual producto del servicio;

**Por ello:** El Bloque de Concejales de JUNTOS solicitan prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:



Municipalidad  
de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
www.juntosxgesell.ar

**JUNTOS**

## RESOLUCIÓN

**Primero:** solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal eleve a este Honorable Cuerpo el convenio suscripto con LADE, para brindar el servicio durante los meses de enero y febrero 2023

**Segundo:** solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo la inversión total del estado Municipal para ofrecer el servicio aerocomercial LADE durante los meses de enero y febrero 2023

**Tercero:** De forma.

Grinsberg Eugenia  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell